



**CONGRESO DEL ESTADO  
GUANAJUATO**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IV del artículo 4 y adicionar la fracción VI Bis al artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.**

**ELD 28/LXVI-I**

**Tema: para evaluar la política de desarrollo social**

<b>Acciones</b>
-----------------

1. Se remitirá vía electrónica para opinión a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, la Secretaría del Nuevo Comienzo y al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado quienes contarán con un término de 20 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se remitirá a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para que emita un estudio de carácter presupuestal – económico.
3. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
4. Se integrará un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.
5. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con servidores públicos y posterior con asesores de los grupos parlamentarios, dentro del marco de parlamento abierto.
6. Se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.